

TERMINOS DE REFERENCIAS

“Topógrafo(a) de Terreno – Apoyo Técnico en Levantamientos Topográficos”

I. Convocatoria

La Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), llama a presentar antecedentes para la contratación de **01 Topógrafo(a)**, bajo la modalidad de honorarios, con el objeto de apoyar técnicamente a las distintas unidades municipales en el desarrollo de levantamientos topográficos y generación de información técnica base para proyectos de infraestructura y planificación territorial.

II. N° de vacantes

01 vacante(s).

III. Área de trabajo

Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), sin perjuicio de que, por necesidades del servicio, el(la) profesional deba prestar apoyo a otras unidades técnicas municipales en materias relacionadas con su especialidad.

IV. Duración del contrato

La contratación tendrá una duración desde **el 01 de mayo del 2026 al 28 de febrero del 2027**. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá modificar la vigencia del contrato mediante Anexo de Contrato, previa evaluación favorable de desempeño y disponibilidad presupuestaria.

V. Tipo de Jornada

- Jornada diurna.
- El servicio se ejecutará principalmente en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, ubicadas en Ramón Pérez Opazo N° 3125.
- Sin perjuicio de lo anterior, el(la) profesional deberá contar con disponibilidad para asistir a reuniones, actividades técnicas y/o realizar trabajos en terreno, dentro o fuera de la comuna, conforme a los requerimientos del servicio.

VI. Objetivo del cargo o servicio

El(la) profesional tendrá por objetivo realizar levantamientos topográficos detallados en terreno, de los cuales debe entregar la información revisada y libre de errores, para su uso en la elaboración de láminas y Estudios topográficos. debe ser capaz de gestionar recursos y materiales para el desarrollo de las actividades

de terreno y debe tener dominio del equipo que le será asignado para que lo asista en terreno, además será responsable del cuidado y mantenimiento de los equipos con los cuales trabaje, por lo cual debe informar de los daños y desgastes de estos.

VII. Funciones Generales

Sin perjuicio de otras funciones propias del encargo, el(la) profesional deberá:

- Ejecutar levantamientos topográficos en terreno.
- Procesar y validar la información levantada.
- Elaborar productos técnicos derivados de los levantamientos.
- Coordinar actividades de terreno y uso de equipos.
- Apoyar técnicamente a las unidades municipales en materias de su especialidad.

VIII. Funciones Específicas

Las funciones específicas del cargo serán, entre otras:

- Realizar levantamientos topográficos planimétricos y altimétricos, asegurando precisión y consistencia de la información obtenida.
- Ejecutar levantamientos mediante uso de nivel, estación total y equipos GNSS.
- Procesar información topográfica utilizando software especializado, generando planos, curvas de nivel y modelos digitales del terreno.
- Entregar productos técnicos revisados, consistentes y libres de errores, aptos para su utilización en diseño y ejecución de proyectos.
- Generar planos topográficos georeferenciados en formatos compatibles con AutoCAD Civil 3D u otros requeridos.
- Verificar en terreno condiciones reales versus antecedentes existentes.
- Apoyar la elaboración de estudios topográficos y documentación técnica asociada.
- Gestionar los recursos, materiales y logística necesarios para el desarrollo de actividades en terreno.
- Operar y resguardar los equipos topográficos asignados, siendo responsable de su correcto uso, cuidado y mantenimiento.
- Informar oportunamente cualquier falla, daño o desgaste de los equipos.
- Coordinar trabajos con profesionales de otras disciplinas cuando corresponda.

IX. Requisitos

a) Requisitos generales

- Cumplir con los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.
- No encontrarse afecto(a) a inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.

b) Formación educacional

- **Título de Técnico de Nivel Superior en Topografía**, otorgado por una institución reconocida por el Estado.

c) Conocimientos

- Manejo de instrumentos topográficos: nivel y estación total.
- Manejo de instrumentos geodésicos GNSS.
- Manejo de software de procesamiento topográfico y diseño, especialmente AutoCAD Civil 3D.
- Conocimiento en sistemas de coordenadas y georreferenciación.
- Conocimiento en generación de planos topográficos y curvas de nivel.
- Conocimientos básicos en normativa aplicable a proyectos de infraestructura.
- Manejo de herramientas computacionales a nivel usuario.

d) Experiencia

- **Experiencia laboral deseable de al menos 03 años**, comprobable en funciones similares o relacionadas con el objeto del cargo o servicio.
- Experiencia en el sector público y/o en proyectos financiados con recursos públicos, cuando corresponda.

X. Competencias requeridas

- Capacidad de planificación y organización.
- Análisis técnico y resolución de problemas.
- Trabajo en equipo y coordinación intersectorial.
- Responsabilidad y orientación al cumplimiento de plazos.
- Habilidades comunicacionales y de presentación de proyectos.
- Capacidad para trabajar en terreno y en contextos territoriales diversos.

XI. Envío de antecedentes

Los(as) interesados(as) deberán enviar los siguientes antecedentes al correo electrónico secretaria.secoplac@maho.cl con copia a restay@maho.cl, **indicando en el asunto el cargo o servicio al que postula:**

- Cedula de identidad vigente, copia por ambos lados.
- Currículum Vitae actualizado (**con dirección actual**).
- Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- Copia del título profesional o técnico (**con código de verificación**).
- Copia de certificados que acrediten capacitaciones, postítulos y/o postgrados, si corresponde.
- Copia de Contratos, Órdenes de Compra, Decretos o Certificados que acrediten Experiencia Profesional/laboral, si corresponde.
- **Indicar pretensión de renta (en el correo).**

XII. Cierre de postulación

La recepción de antecedentes finalizará el día **viernes 24 de abril de 2026, a las 16:30 horas**. Concluido dicho plazo, no se admitirán nuevas postulaciones ni antecedentes adicionales, procediéndose a la revisión y preselección de los(as) postulantes que hayan presentado su postulación dentro del plazo establecido.

XIII. Entrevista

Los antecedentes correctamente recepcionados serán revisados y preseleccionados. Los(as) postulantes preseleccionados(as) serán informados(as) vía correo electrónico para la realización de una **entrevista personal**, indicándose fecha y hora.

XIV. Selección

La selección se efectuará sobre la base de criterios objetivos y previamente definidos, evaluándose únicamente a aquellos(as) postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

En caso de contemplarse **más de una vacante**, la selección se realizará conforme al **orden de puntaje obtenido**, adjudicándose la primera vacante al(a) la postulante que obtenga el mayor puntaje, y las vacantes siguientes a quienes

continúen en orden descendente de puntaje, hasta completar el número total de vacantes disponibles.

CRITERIOS	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO								
Administrativos	Cumple con la entrega de la totalidad de los documentos solicitados: 10 puntos	10 puntos								
	Cumple con la entrega parcial de los documentos solicitados: 5 puntos.									
Título Requerido	Cuenta con el título requerido de forma específica: 10 puntos.	10 puntos								
	Cuenta con otro título distinto al especificado, sin embargo, este es afín al cargo: 5 puntos.									
Post grados, post títulos, magister, diplomados, u otro docto. Acreditable.	(1 - 2) post grados, post títulos, magister, diplomados, u otro docto. Acreditable: 10 puntos	10 puntos								
	No cuenta con post grados, post títulos, magister, diplomados, u otros: 0 puntos									
Capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. Acreditable.	(3 o más) capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. Acreditable: 10 puntos	10 puntos								
	(1 - 2) capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. Acreditable: 5 puntos									
Experiencia del Profesional. Acreditable.	Cuenta con Experiencia Profesional de 3 años o más , acreditable Mediante Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro: 20 puntos	20 puntos								
	Cuenta con Experiencia Profesional inferior a 3 años , acreditable Mediante Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro: 10 puntos									
	No Cuenta con Experiencia Profesional o no acredita: 0 puntos									
Entrevista Personal	Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.	40 puntos								
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>0,25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * 100\% * 40$</p>		Crterios a considerar en la entrevista	Valoración	Competencias Profesionales	0,25	Competencias Técnicas	0,25	Competencias Laborales	0,25
Crterios a considerar en la entrevista	Valoración									
Competencias Profesionales	0,25									
Competencias Técnicas	0,25									
Competencias Laborales	0,25									
Condiciones Personales	0,25									



	<p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>c. Competencias Laborales.</p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <p>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <p>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</p> <p>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</p> <p>d. Condiciones Personales.</p> <p>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las</p>	
--	--	--



	<p>obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>	
TOTAL		100 puntos

**DIRECCIÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**